



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 24 DE JULIO DE 1984

NUMERO 55

SUMARIO

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- ORDEN de 16 de Julio de 1984, de la
Consejería de la Presidencia y Trabajo
de la Junta de Extremadura, por la que
se amplía la Orden de 15 de Mayo de
1984 662

Consejería de Agricultura y Comercio

- CORRECCION de errores de la Orden de
9 de Junio por la que se autoriza con ca-
rácter provisional la Feria de Muestras
de Extremadura F.E.V.A.L. 662

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- RESOLUCION de 3 de Julio de 1984, de
la Dirección General de Administración
Local, por la que se presta conformidad
al expediente instruido por el Ayunta-
miento de Puebla de la Calzada, para el
pago de las aportaciones municipales de
obras incluidas en los planes provin-
ciales 662
- RESOLUCION de 4 de Julio de 1984, de
la Dirección General de Administración
Local, por la que se presta conformidad

Pág.

al expediente instruido por el Ayunta-
miento de Cáceres, sobre instancias para
otorgamiento de escritura solicitada por
doña Modesta Palomino Prieto en repre-
sentación de sus sobrinos, hijos de Ri-
cardo Palomino Prieto 663

- RESOLUCION de 4 de Julio de 1984, de
la Dirección General de Administración
Local, por la que se presta conformidad
al expediente instruido por el Ayunta-
miento de Santiago del Campo sobre ena-
jenación de tres solares en la margen iz-
quierda de la carretera de Santiago del
Campo a Hinojal 663

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- RESOLUCION de la Consejería de Obras
Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
por la que se anuncia concurso de los tra-
bajos de «Estudios previos al planea-
miento de la comarca de la Vera» 664
- RESOLUCION de la Consejería de Obras
Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
por el que se anuncia a concurso subasta
de las obras de acondicionamiento de la
CN-523 de Cáceres a Badajoz P. K. 63'500
a 83 de la provincia de Badajoz 664
- RESOLUCION de la Consejería de Obras
Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
por la que se anuncia a concurso subasta
el desdoblamiento de la carretera
de Badajoz 510 de intersección con N.V.
a intersección con BA-511, P. K. 0 al
0'500, provincia de Badajoz 665

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- CORRECCION de errores de la Resolución de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de fecha 2 de Abril de 1984 665

Pág.

IV. Anuncios

- CORRECCION de errores de la Información Pública sobre modificación en las concesiones de servicio regular de transportes de viajeros por carretera, Badajoz-San Vicente de Alcántara V-982 666

Pág.

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 16 de Julio de 1984, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se amplía la Orden de 15 de Mayo de 1984.

Por Orden de 15 de Mayo de 1984 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Consejería de Sanidad y Consumo de la misma Junta de Extremadura. Con el fin de aclarar y ampliar su contenido, su base diez, debe decir lo siguiente:

10.—La Consejería de Sanidad y Consumo efectuará los oportunos nombramientos del personal interino y extenderá el correspondiente contrato del personal seleccionado bajo ese régimen, del que una vez suscrito e intervenido remitirá copia a la Dirección General de la Función Pública, a los efectos de registro de personal».

Cáceres, a 16 de Julio de 1984.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden 9 de Junio por el que se autoriza con carácter provisional la Feria de Muestras de Extremadura F.E.V.A.L.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicados en el Diario Oficial de Extremadura número 45, de fecha 21 de Junio de 1984, página 520, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

La parte dispositiva a partir de «Dispongo», debe decir:

«Autorizar, como Feria Oficial de ámbito Regional, la Feria de Muestras de Extremadura «F.E.V.A.L.» con carácter provisional, hasta tanto el Consorcio, en trámites de constitución, adquiera personalidad jurídica plena».

Badajoz, a 9 de Junio de 1984.

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 3 de Julio de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada sobre enajenación de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, para pago de las aportaciones municipales a obras incluidas en planes provinciales.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada para la enajenación del pago de la aportación municipal a obras incluidas en los planes provinciales de la Excma. Diputación Provincial.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25 de Abril de 1984, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes, es de

7.502.000 pesetas (siete millones quinientas dos mil pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984, se eleva a la cantidad de 62.000.000 de pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

El Director General,
FRANCISCO J. ACEDO CARRERA

RESOLUCION de 4 de Julio de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Cáceres sobre instancia para otorgamiento de escritura solicitada por doña Modesta Palomino Prieto en representación de sus sobrinos, hijos de Ricardo Palomino Prieto.

Examinado el expediente por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, como consecuencia de la solicitud formulada por doña Modesta Palomino Prieto en representación de sus sobrinos para otorgamiento de escritura de la casa construida sobre el solar número 8, de la manzana 18, al sitio Aldea Moret (calle Montánchez).

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha prestado su conformidad en sesión celebrada el 11 de Mayo de 1984.

RESULTANDO: Que en el expediente figuran el informe técnico exigido que atribuye una valoración a lo construido de 720.000 pesetas (setecientas veinte mil pesetas).

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 22 de Junio de 1984, ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/1979, de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

El Director General,
FRANCISCO J. ACEDO CARRERA

RESOLUCION de 4 de Julio de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Santiago del Campo sobre enajenación de tres solares en la margen izquierda de la carretera de Santiago del Campo a Hinojal.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Santiago del Campo para la enajenación de tres solares en la margen izquierda de la carretera de Santiago del Campo a Hinojal.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 1982, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes, es de 925.306 pesetas (novecientas veinticinco mil trescientas seis pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1982, se eleva a la cantidad de 5.500.000 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Santiago del Campo es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Santiago del Campo.

El Director General,
FRANCISCO J. ACEDO CARRERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso de los trabajos de «Estudios previos al planeamiento de la comarca de la Vera».

Se anuncia concurso para la realización de los trabajos de: Estudios Previos al Planeamiento de la Comarca de la Vera.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 11.250.000.

Fianza provisional dispensada según Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Plazo de ejecución: seis meses a contar de la firma del contrato.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Félix Valverde Lillo, 2-2.º.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con residencia en
Provincia de
calle número
según D.N.I. n.º enterado
del anuncio publicado en el D.O.E. del día
de de y de
las condiciones y requisitos que se exigen para
la adjudicación de los trabajos de
se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de los trabajos.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 14 horas del día 6 de Agosto de 1984, se admitirán proposiciones para esta licitación. La apertura de proposiciones se verificará por

la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día siguiente a las 12 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El coste de los anuncios correrá a cargo del licitador.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, a 18 de Julio de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento CN-523 de Cáceres a Badajoz. P. K. 66'500 al 83 Red Nacional Básica. Provincia de Badajoz.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento CN-523 de Cáceres a Badajoz, p. k. 66'500 al 83'000 Red Nacional Básica. Provincia de Badajoz».

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 320.029.302.

ANUALIDADES

1984: 150.000.000.

1985: 170.029.302

Fianza provisional: Dispensada, (según Decreto 1883/1979, de 1 de Junio).

Plazo de Ejecución: máximo: 31-12-1985.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura— c/ Juan Pablo Forner n.º 9-8.º Mérida.

Clasificación requerida: Grupo G.

Subgrupo 4, Categoría e, Tipo de Obra: Firmes de mezclas bituminosas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con residencia en
Provincia de
calle número
según D.N.I. n.º enterado
del anuncio publicado en el D.O.E. del día
de de y de
las condiciones y requisitos que se exigen para
la adjudicación de las obras de
se compromete en nombre propio (o de la Em-

presa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del día 11 de Agosto de 1984 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente - Dirección General Infraestructura - C/ Juan Pablo Forner, núm. 9-2.º MERIDA, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 13 de agosto de 1984, a las 12 horas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 16 de Julio de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de desdoblamiento de calzada. Carretera BA-510 de intersección con N-V a intersección con BA-511, P. K. 0'000 al P. K. 0'500. Red Arterial. Provincia de Badajoz.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de desdoblamiento de calzada. Carretera BA-510 de intersección con N.V. a intersección con BA-511, p. k. 0'000 al p. k. 0'500. Red Arterial. Provincia de Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 89.154.621.

Fianza provisional: Dispensada, (según Decreto 1883/1979, de 1 de Junio).

Plazo de Ejecución: máximo 31-XII-1984.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura— c/ Juan Pablo Forner n.º 9-8.º Mérida.

Clasificación requerida: Grupo A y G.

Subgrupo 2 y 4. Categoría e, Tipo de Obra: firme de mezclas bituminosas y explanaciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con residencia en
Provincia de
calle número
según D.N.I. n.º enterado
del anuncio publicado en el B.O.E. del día
de de y de
las condiciones y requisitos que se exigen para
la adjudicación de las obras de
se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del día 11 de Agosto de 1984, se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura— c/ Juan Pablo Forner, 9-2.º, Mérida— proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 13 de Agosto de 1984, a las 12 horas en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores, los que quedan reseñados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 16 de Julio de 1984.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CORRECCION de errores de la Resolución de la Consejería de Turismo, Transportes

y Comunicaciones, de fecha 2 de Abril de 1984, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mérida y Trujillo por Badajoz y Cáceres, como resultante de la unificación V-344.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la expresada resolución inserta en el Diario Oficial de Extremadura número 27, de

17 de Abril de 1984, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

En el apartado relativo a Expediciones dice: «Mérida-Badajoz por Puebla de la Calzada y Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados», debe decir: «Mérida-Badajoz por Puebla de la Calzada y Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables y una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados. Esta segunda expedición no tiene entrada en Puebla de la Calzada ni en Valdelacalzada».

IV. Anuncios

CORRECCION de errores en la información pública sobre modificaciones en la concesión de servicio regular de transportes de viajeros por carretera, Badajoz-San Vicente de Alcántara V-982.

En el punto 3.º, Servicio Villar del Rey-Badajoz, debe decir lo siguiente: Una expedición de ida y vuelta entre Villar del Rey y Badajoz, los días laborables, con salidas de Villar del Rey a las 15'00 horas y de Badajoz a las 14'00 horas.

SUSCRIPCION AÑO 1984

«DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA»

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre
Domicilio
Ciudad
Deseo suscribirme al «Diario Oficial de Extremadura», de acuerdo con las condiciones estipuladas,
a partir del día de de 198....., hasta el 31 de Diciembre de 198.....
Con fecha de de 198..... les envié, mediante transferencia bancaria
o giro núm., la cantidad de pesetas.

NOTA:

La suscripción es por años naturales.

Las transferencias bancarias se harán a: Consejería de la Presidencia y Trabajo - Secretaría General
Técnica. - Banco de Extremadura de Mérida. C/c. 11.454-05.

Suscripción anual	2.500 pesetas año.
Números sueltos	40 pesetas
Números atrasados	50 pesetas

Dirección: *NEGOCIADO DE PUBLICACIONES*
Avda. José Fernández López, s/n
MÉRIDA

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49

MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres